



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba,

23 NOV 2011

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

2127

VISTO:

El Concurso "Literatura de los Pueblos de Habla Francesa II" Sección Francés, realizado el día 17 de noviembre del corriente, para el cual fue citada la profesora María Antonieta Lloveras, de la Universidad Nacional de Río Cuarto, como parte integrante del jurado junto a la profesora Amelia Bogliotti de la Universidad Nacional de Córdoba y el profesor Carlos Alfonso Valentini, de la Universidad Nacional de Rosario,

Y CONSIDERANDO:

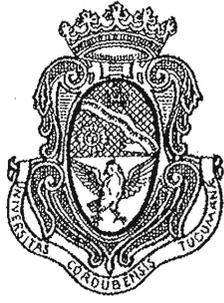
Ordenanza n° 06/10 del Honorable Consejo Superior
Las Resoluciones del Honorable Consejo Superior 215/11,
Las Resoluciones del Honorable Consejo Directivo 385/11,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar el pago un día de viático a la profesora María Antonieta Lloveras, de la Universidad Nacional de Río Cuarto, DNI 11.865.756, con motivo de su participación como parte integrante del jurado en el Concurso

4



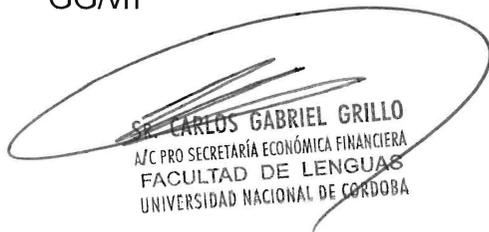
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

“Literatura de los Pueblos de Habla Francesa II” sección Francés, realizado el día 17 de noviembre del corriente, junto a la profesora Amelia Bogliotti de la Universidad Nacional de Córdoba y el profesor Carlos Alfonso Valentini, de la Universidad Nacional de Rosario, por un monto de **pesos quinientos (\$500.-)**

Art. 2º.- Avalar las erogaciones realizadas en concepto de pasajes Río Cuarto-Córdoba, Córdoba- Río Cuarto, a favor de la profesora María Antonieta Lloveras, de la Universidad Nacional de Río Cuarto, DNI 11.865.756, con motivo de su participación como parte integrante del jurado en el Concurso “Literatura de los Pueblos de Habla Francesa II” sección Francés, realizado el día 17 de noviembre del corriente, junto a la profesora Amelia Bogliotti de la Universidad Nacional de Córdoba y el profesor Carlos Alfonso Valentini, de la Universidad Nacional de Rosario, por un monto de **pesos ciento veintidós (\$122.-)**

Art. 3º.- Comuníquese y de forma.

GG/vn


SR CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba